

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace expresamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Local número 11. Vivienda de la derecha entrando o mirando a la fachada, en la sexta planta alta, puerta señalada con el número 10. Forma parte de un edificio situado en Valencia, con fachada a la calle San Vicente, número 105, formando esquina con la Gran Vía de Ramón y Cajal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, tomo 1.811, libro 320 de la sección tercera de afueras, folio 55, finca número 32.031, inscripción segunda.

Valorada en 29.947.618 pesetas.

Dado en Valencia a 19 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—74.471.

VALENCIA

Edicto

Don Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 611/1997, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador de los Tribunales señor Higuera García, contra don Jorge Contreras Pla y doña María Amparo Mora Tejedor, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, en la forma y condiciones particulares:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1998, a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 11.709.901 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este Juzgado, número 4486 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia edificio Juzgados, el 20 por 100 del referido tipo.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando con el mismo el resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta se ha señalado para que tenga lugar la segunda, con las mismas condiciones, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 8 de abril de 1998, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos procedentes.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle José Andreu Alabarta, números 28 y 30. Inscrita en el Registro de la Propiedad Valencia II, al tomo 2.349, libro 387, folio 153, finca 23.440-N.

Dado en Valencia a 3 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—El Secretario.—152-11.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Ferrán Dilla, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 22 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 656/1996, promovido por el «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Rueda Armengot contra «Patrimonial Alberola, Sociedad Anónima» en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado hacer constar el error sufrido en el edicto de fecha de 19 de septiembre de 1997, en el que se señalaban las fechas de subasta, en cuanto a consignar como precio de la finca registral número 54.403, como de 2.000.000 de pesetas, cuando en realidad su precio, a efectos de subasta, es el de 3.000.000 de pesetas.

Teniéndose por subsanado dicho error con el presente, se hace extensivo, el presente edicto para que sirva de notificación al deudor en el supuesto de que no se le pueda notificar personalmente.

Dado en Valencia a 12 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Pilar Ferrán Dilla.—9.

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 1.265/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carina Zubeldía Blein, contra doña María del Pilar Varela Castro, en los que se embargó, evaluó y se saca a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para la primera subasta el día 24 de febrero de 1998; para la segunda, el día 24 de marzo de 1998, y para la tercera, el día 24 de abril de 1998, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración del bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en la cuenta número 01-980003-7 del Banco Bilbao Vizcaya (sucursal avenida de la Florida, número 4 de Vigo) y bajo la clave de procedimiento 3616.0000.17.1265.91, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta del bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en

sobre cerrado, en este Juzgado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento al efecto referido.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta del bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación expuesta.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y, asimismo, que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bien objeto de subasta

Urbana número 17. Piso tercero, letra C, del edificio ubicado en la parcela número II-10 del polígono de Coia, en Vigo. Tiene una superficie de 105,13 metros cuadrados construidos y 81,88 metros cuadrados útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, al folio 83, libro 427, finca número 30.948.

Valorado en 9.997.863 pesetas.

Dado en Vigo a 26 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—74.671.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y con el número 1.075/1996, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Casilda Castro López, representada por la Procuradora doña Natalia Escrig Rey, contra don Domingo Martínez López y doña Isabel López Castro, y en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 18 de febrero de 1998; para la segunda, el día 17 de marzo de 1998, y, para la tercera, el día 17 de abril de 1998, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta, el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y si en ésta tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3641, clave 18, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél, para poder tomar parte en la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en